

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

ACTA SAJPI-07-2025
SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número de Acta:	07-2025
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Lugar:	Virtual (Sistema Oficial Microsoft Teams)
Fecha	4 de julio 2025 Inicio: 13:00 Fin: 15:15

II. PARTICIPANTES

INTEGRANTES	Asistencia
<i>Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Sala Primera</i>	<i>Presente</i>
<i>Magistrado Jorge Olasso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Segunda</i>	<i>Ausente con justificación</i>
<i>Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Tercera</i> <i>Suplente: Jovanna Calderón Altamirano</i> <i>Suplente: Michelle Mayorga</i>	<i>Ausente con justificación</i> <i>Ausente</i> <i>Presente</i>
<i>Magistrado Paul Rueda Leal, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Constitucional</i> <i>Suplente: Letrada Ruth Alvarado Condega</i>	<i>Ausente con justificación</i> <i>Ausente</i>
<i>Consejo Superior: Sra. Ana Isabel Orozco Álvarez</i>	<i>Presente</i>
<i>Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Melissa Benavides Víquez</i> <i>Suplente: Angie Calderón Chaves</i>	<i>Ausente con justificación</i> <i>Ausente con justificación</i>
<i>Dirección del Ministerio Público: Sr. Carlo Díaz Sánchez</i> <i>Suplente: Rocío de la O Díaz</i> <i>Juan Carlos Carrillo Mora</i> <i>Lidia Sánchez Montero</i>	<i>Ausente</i> <i>Ausente</i> <i>Presente</i> <i>Ausente</i>
<i>Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo</i> <i>Suplente: Sra. Laura Marcela Arias Guillén</i>	<i>Ausente</i> <i>Presente</i>
<i>Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Randall Zúñiga López</i> <i>Suplente: Michael Soto Rojas</i> <i>Sr. Pedro Arce González</i> <i>Sr. Allan Eduardo Moya Castro</i> <i>Sra. Yorleny Ferreto Solano</i> <i>Sra. Cindy Guzmán Rodríguez</i>	<i>Ausente</i> <i>Ausente</i> <i>Presente</i> <i>Presente</i> <i>Ausente</i> <i>Ausente</i>
<i>Centro de Capacitación del OIJ</i> <i>Milagros Sánchez Araya</i> <i>Karla Alpizar Mora</i>	 <i>Presente</i> <i>Presente</i>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero J. Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector	Ausente Presente
Dirección de Planificación: Sr. Allan Pow Hing Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Yesenia Salazar Guzmán Erick Mora Leiva	Ausente Presente Presente Ausente
Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal Sra. Jeannette Durán Alemán Sr. Pablo Álvarez Arias Sra. Yexinia Zúñiga Martínez	Ausente Ausente Presente Ausente Presente
Dirección de Tecnología de la Información: Director Martín Hernández Serrano Suplente: Carlos Morales Castro	Presente Ausente
Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales Suplente: Magdalena Aguilar Álvarez, Coordinadora del Área de Servicios Técnicos Catalina Espinoza Sáenz	Presente Presente Ausente
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Sra. Maricruz Chacón Cubillo Suplente: Cristian Alberto Martínez Hernández, Gestor de Familia Sra. Paula Campos Valverde Sr. John Padilla Fernández	Ausente Ausente Presente Ausente
Juez José Antonio Campos	Ausente
Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero Suplente: Jorge Barquero Umaña	Ausente Presente
Departamento de Psicología y Trabajo Social: Sra. Vanessa Villalobos Montero Suplente: Débora Rivera Romero	Presente Ausente
Control Interno: Sr. Hugo Hernández A. Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo	Ausente Ausente
Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez Suplente: Karla Leiva Canales	Ausente Ausente
Defensoría de los Habitantes de la República. Dirección de Igualdad y no Discriminación: Sra. Tatiana Mora Rodríguez Suplente: Juan Miguel Ledezma Sr. José Pablo Rodríguez Alpízar	Ausente Presente Presente
Población Indígena: Sr. Ali García	Ausente
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA UCR: Sra. Claudia Palma, Escuela de Antropología Sra. Estefanie Coto, Rectoría UCR Sra. Marcela Mchugh, Rectoría UCR	Ausente con justificación Ausente Ausente

III. GRABACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

[Sesión ordinaria Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas-20250704_130219-Grabación de la reunión.mp4](#)



Sesión ordinaria
Subcomisión de Acceso a la Justicia



Sesión ordinaria
Subcomisión de Acceso a la Justicia

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO I

Se somete a aprobación el Acta SAJPI-06-2025, la cual fue puesta en conocimiento de las y los integrantes para que remitieran sus sugerencias. La Magistrada Vargas Vásquez informa que no se recibieron observaciones.

Se acordó: Se aprueba el Acta SAJPI-06-2025.

V. CORRESPONDENCIA Y TEMAS AGENDADOS

ARTÍCULO II

Se conoce el Oficio 5401-2025 donde se comunica el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión **N° 27-2025** celebrada el **02 de junio de 2025**, artículo II, que literalmente dice:

*“... Por mayoría de quince votos, **se dispuso:** Eliminar las subcomisiones existentes y disponer que todas las que tienen que ver con tema de acceso a la justicia pasan a la Comisión de Acceso a la Justicia. Así votaron los magistrados y las magistradas Rojas, Vargas Vásquez, Leiva, Zamora, Solano, Alfaro, Zúñiga, Rueda, Salazar Alvarado, Hess, las personas suplentes Corrales Pampillo, Mena Artavia, Delgado Faith, Salazar Murillo y Pacheco Salazar. Las magistradas y los magistrados Aguirre, Rivas, Sánchez, Varela, Olasso, Chacón y Cruz, votaron por mantener la situación actual de la Comisión de Acceso a la Justicia.”*



OFICIO
N°5401-2025.docx

El 4 de julio de 2025 la Secretaría General de la Corte envió el Oficio 5690-2025, donde se corrige error del Oficio 5401-25:



NOTA ACLARATORIA
N°5690-2025.docx



OFICIO
N°5401-2025.docx

Se acordó: 1. Se toma nota del oficio 5401 modificado por el Oficio 5690. 2.

Remitir Informe de Fin de Gestión de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas a la Comisión de Acceso a la Justicia para lo que

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

corresponda conforme al numeral 12 de la Ley General de Control Interno. 3. Comuníquese este acuerdo a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y a la Comisión de Acceso a la Justicia para lo que corresponda; y, mostrar la disposición del equipo de trabajo de la Subcomisión de seguir apoyando en los proyectos que se han venido desarrollando. Se declara acuerdo firme. 3. Comuníquese a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, la Comisión de Acceso a la Justicia y la Unidad de Acceso a la Justicia. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO III

La Dirección de Gestión Humana reemitió el 19 de junio de 2025 el Oficio PJ-DGH-RS-0406-2025 como respuesta al Oficio No. CACC-275-2025 que se les comunicó el 8 de mayo pasado.



Oficio No.



PJ-DGH-RS-0406-20

CACC-275-2025 Dire25 (Respuesta oficio C

Se acordó: 1. Tener por conocido el informe y las manifestaciones de la señora Yexinia Zúñiga Martínez. 2. Instar a la Dirección de Gestión Humana para que conceda una audiencia a fin de exponerles algunas barreras que se han identificado enfrentan los pueblos indígenas, con el objetivo de establecer acciones afirmativas con pertinencia cultural. 3. Comuníquese a la Dirección de Gestión Humana, personas integrantes de la Subcomisión y la Comisión de Acceso a la Justicia con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO IV

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el 16 de junio de 2025 el Oficio 1753-DE-2025 a la señora Melissa Benavides Víquez con copia a la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión. El Oficio fue enviado por la Oficina de Peritos a la Secretaría General de la Corte.

De: Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 16 de junio de 2025 16:19

Para: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>;

Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez

<magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

<acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Oficio 1753-DE-2025

Buenas tardes,

Se reenvía para conocimiento.

De: Oficina de Peritos <oficina_peritos@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 14:23

Para: Secretaría General de la Corte - Recepción de Documentos

<secrecorte@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Oficio 1753-DE-2025



Oficio

1753-DE-2025.pdf



Oficio

1753-DE-2025.docx

Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio 1753-DE-2025 donde la Dirección Ejecutiva informa sobre las cápsulas donde se ha divulgado el Reglamento para regular el procedimiento de selección, designación y ejercicio de las funciones de las personas intérpretes, traductoras, peritos, ejecutoras y curadoras procesales en el Poder Judicial. 2. Solicitar colaboración a la Contraloría de Servicios, Administraciones Regionales y personas facilitadoras judicial a cargo de la CONAMAJ, para divulgar esa información a los pueblos indígenas de Costa Rica, de ser necesario, en sus idiomas. 3. Hacer de conocimiento de las y los integrantes de la Subcomisión, la Dirección Ejecutiva, Contraloría de Servicios, CONAMAJ y la Comisión de Acceso a la Justicia con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia. 4. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO V

El Despacho de la Presidencia remitió el 25 de junio el siguiente comunicado:



acuerdo de

aprobacion 5206-25.p



Convenio UCR-PJ

peritajes para imprim

Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio 5206-2025 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 52-**

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

25 celebrada el **19 de junio de 2025**, artículo LXIX donde se aprobó el Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial y la UCR. 2. Estar a la espera de la firma del Convenio. 3. Comuníquese al Despacho de la Presidencia y a la Comisión de Acceso a la Justicia, así como a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO VI

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el 8 de mayo de 2025 el Oficio CACC-243-2025 a la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión:



Oficio No.
CACC-243-2025 Dam

Se acordó: Se toma nota y estar a la espera de la respuesta.

ARTÍCULO VII

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el 6 de mayo de 2025 a la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión, que incluye solicitud de audiencia de la señora Milagros Sánchez del Centro de Capacitación del O.I.J. con el objetivo de conversar sobre el acuerdo de la Subcomisión de Pueblos Indígenas, que indica: *“Acuerdo 2. Solicitar a la Dirección del OIJ y a la CECAP desarrollar una actividad de capacitación especializada en los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, además del diseño de un Protocolo de Investigación Especializada en Personas Defensoras de Derechos Humanos. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese.”*

Informa la Magistrada Vargas Vásquez que la reunión ya se realizó, aclarándose que lo solicitado en el acuerdo está vinculado con la necesidad del desarrollo de un protocolo y capacitaciones sobre investigaciones especializadas en asuntos vinculados con personas defensoras de derechos humanos, en relación con lo cual ya se están tomando acciones de manera articulada. Agrega, se le trasladará al OIJ información sobre los protocolos que sobre ese tema se han desarrollado en los países de la región, así como la jurisprudencia reciente de la Corte IDH.

Se acordó: 1. Tener por conocido el comunicado, así como las manifestaciones de la magistrada Damaris Vargas Vásquez, el señor Allan Moya y la señora Milagros Sánchez Araya, sobre la reunión sostenida donde

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

se dispuso a articular acciones para crear un protocolo especializado de investigación en los casos de personas defensoras de derechos humanos ambientales relacionado con pueblos indígenas, con una visión integral institucional. 2. Comuníquese a las personas integrantes de la Subcomisión y la Comisión de Acceso a la Justicia. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO VIII

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió a la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión, el 30 de abril de 2025 el Oficio PJ-DGH-CAP-162-2025.



PJ-DGH-CAP-162-20 PJ-DGH-CAP-162-20
25 JDA (Respuesta a C25 JDA (Respuesta a C

Se acordó: 1. Tener por conocido el oficio e informe de la señora Jeannette Durán Alemán donde informa sobre las coordinaciones que se han hecho con la Contraloría de Servicios para la construcción, entre otros, de un catálogo de los pueblos indígenas con información relevante. Además, el informe de la señora Rebeca Guardia acerca de la reunión programada para el mes de julio todas las jefaturas y unidades de la Escuela Judicial para identificar las acciones a tomar de manera conjunta. 2. Estar a la espera de los avances de los procesos de la Dirección de Gestión Humana y de la Escuela Judicial, así como de la articulación de acciones en el proceso de capacitaciones. 3. Comuníquese. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO IX

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el 29 de abril el siguiente comunicado:

De: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 08:35

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Melissa Benavides Víquez <mбенavidesv@Poder-Judicial.go.cr>;

Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez

<magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Caso Rose Cantillano ampliación

Buenos días,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Estimada doña Damaris, reciba un atento saludo. Por este medio con instrucciones superiores, se remite para su conocimiento en su condición de coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, correo con información de Población Indígena que entró a la cuenta de la Unidad de Acceso a la Justicia.

De: Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 8:45

Para: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>;

Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Caso Rose Cantillano ampliación

PSI

De: B.Z.

Enviado: sábado, 26 de abril de 2025 12:38

Para: Despachovicepaz <despachovicepaz@mj.go.cr>;

despachoministerial@mj.go.cr <despachoministerial@mj.go.cr>;

rbluwak@gmail.com <rbluwak@gmail.com>; Acceso a la Justicia

<accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Caso R.C.



Documento de
Feimer Cantillano.pdf26-04-2025 12.26.pdf



CamScanner

Se acordó: 1. Se tiene por conocida la gestión. 2. Informar que la Subcomisión por disposición legal no puede referirse a procesos judiciales en trámite.

ARTÍCULO X

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez envió a la Defensa Pública el 25 de junio del 2025 el siguiente comunicado relacionado con el Oficio 932-DE-2025 de la Oficina de Peritos, que le fuera trasladado a la Unidad de Acceso a la Justicia el 28 de marzo pasado, como respuesta al Oficio CACC-1128-2024 de 20 de diciembre de 2024.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



Oficio No.

CACC-1128-2024 Dir



Oficio

932-DE-2025.pdf



Oficio

932-DE-2025.docx

Se acordó: 1. Tener por conocido el Oficio 932-DE-2025 remitido por la Dirección Ejecutiva, y las manifestaciones del señor Wilbert Kidd, Subdirector Ejecutivo sobre las acciones realizadas y las oportunidades de mejora que han identificado, entre ellas, los diferentes usos lingüísticos de los distintos idiomas indígenas y la situación que se presenta cuando hay personas traductoras intérpretes de confianza de las personas indígenas, sumado al uso del lenguaje técnico judicial. Agrega, ya están exentos de la factura ocasional. 2. Solicitar al Consejo Superior reitere la circular que obliga a las oficinas judiciales a usar lenguaje claro, sencillo y democrático. 3. Recomendar al Consejo Superior que se dé capacitación a las personas traductoras intérpretes indígenas con una visión integral institucional de todos los ámbitos del Poder Judicial. Además, elaborar un Manual para Personas Intérpretes Indígenas, con la colaboración de la Escuela Judicial. De aprobarse, al proyecto se unirá el Organismo de Investigación Judicial con el CECAP, la Defensa Pública, la Fiscalía General, la Judicatura y el ámbito Administrativo, con el apoyo de la Contraloría de Servicios. 3. Comuníquese a la Defensa Pública, Dirección Ejecutiva, CECAP, OIJ, Contraloría de Servicios, Dirección Ejecutiva, Escuela Judicial, Gestión Humana, integrantes de la Subcomisión y Comisión de Acceso a la Justicia. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO XI

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión, remitió el 25 de junio de 2025 a la Unidad de Acceso a la Justicia el siguiente comunicado vinculado con la gestión “Caso de M. V. M.”, donde informó: *“Buenas tardes. Se acusa recibo del comunicado y se les informa que la Subcomisión carece de competencias para emitir pronunciamiento sobre procesos judiciales en trámite.”* Agrega la Magistrada Vargas que hizo de conocimiento del OIJ la situación expuesta por la señora Lupita Delgado Morales el 27 de marzo de 2025 en atención a sus competencias.



Acceso Justicia.docx

Se acordó: 1. Tener por conocido el comunicado e informar a la gestionante que la Subcomisión carece de competencias para pronunciarse sobre

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

procesos judiciales en trámite por disposición legal; además, indicarle que la gestión se trasladó a las autoridades judiciales competentes para su atención. 2. Comuníquese a la señora M. V. M. y a la Comisión de Acceso a la Justicia. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO XII

La señora Sheila Gisella Calvo Hidalgo de la OCRI remitió el 27 de junio de 2025 a la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión, el siguiente comunicado, en atención a la reunión que se realizó ese día para el seguimiento de las acciones vinculadas con el proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas:

“Me permito remitir para su estimable valoración y seguimiento los temas vistos en la reunión de hoy.

- *Actividad con personas indígenas **OIJ** del 7 al 8 de agosto 2025*
- *Actividad con personas indígenas **MP** el 12 de septiembre de 2025 y una actividad previa el 10 o 11 del mismo mes*
- *Sr. Allan Pow Hin: enviar una propuesta al Consejo Superior de Circular para la creación de una **Agenda Institucional Indígena***
- *Sra. Karen Leiva: hace un **recuento de todos los insumos** que tenemos a disposición: primer diagnóstico (Samantha) / metodología de GH (todo lo de los diagnósticos, ya está depurado) para mesa de trabajo, está revisado por doña Damaris y Planificación; se requiere que una persona experta en el tema valide si la metodología es válida o no*
 - *Pendiente la depuración de la información de las **mujeres indígenas***
- *Con las metodólogas de GH y Planificación trabajar la **consulta final** usando todos los insumos previos, se incluye a Esteba de planificación y Paula del despacho de doña Damaris*
 - *Sacar la redacción de un **bosquejo de política***
- *Sra. Damaris Vargas: Propuesta de **consulta a todos los ámbitos judiciales** de los productos tienen en materia indígena para informar a los pueblos y consultar cuál es su apreciación al respecto*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

- **Convocatoria de todo el equipo** del Poder Judicial para comunicar en que estatus está el tema para redactar el esbozo del cronograma a seguir
- Sra. Karen Leiva: propone que El PACCTO 2.0 **construya** con los insumos que ya existen, una **propuesta borrador de la política**
- Sra. Karen Leiva: antes de ir a territorios realizar la **reunión propuesta con El PACCTO 2.0 en octubre de 2025**
- Sr. Allan Moya: **cerrar todo el proceso con visita a cada pueblo (2026) para la exposición de la Política con El PACCTO 2.0 (se debe incluir el mecanismo)**

Desde la OCRI, la señora Karen Leiva Chavarría y mi persona nos mantenemos en seguimiento y disponibles para cualquier consulta o acompañamiento según sea conveniente.

Se acordó: 1. Se toma nota.

ARTÍCULO XIII

El 29 de junio de 2025 la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión, envió al señor Allan Eduardo Moya Castro y a las señoras Milagros Sánchez Araya y Karla Alpizar Mora la respuesta dada por la señora Cheryl Bolaños en relación con el Oficio CACC-197-2025 -comunicado el 9 de abril de 2025- para su conocimiento en atención a sus competencias:

De: Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 10:26

Para: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Jeannette Durán Alemán <jduranal@Poder-Judicial.go.cr>; Milagros Sánchez Araya <msancheza@Poder-Judicial.go.cr>; Karla Alpizar Mora <kalpizarm@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: Comunicación de oficio No. CACC-197-2025

Buenos días Estefani y estimada doña Damaris.

En relación con este acuerdo, me parece que dos de los cursos que impartirá el OIJ:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

2.Nombre de la actividad académica: *La vida social y emocional de la persona indígena. Y*

3.Nombre de la actividad académica: *Normativa para la atención de pueblos indígenas y la medida cautelar 321-12.*

Deberían ser obligatorios para todas aquellas oficinas que tienen como usuarios frecuentes a personas indígenas, es decir, a aquellas oficinas que Planificación indicó en su informe 87-PLA-MPL-2025, tienen más visitación de indígenas. Esto sería un buen inicio para que el Centro y nosotros ingresemos luego con la capacitación sobre la tramitación de las gestiones administrativas del pago a peritos e intérpretes.

Quedo atenta, para que en caso de estar de acuerdo coordinemos lo correspondiente. Saludos.

		
Listado de oficinas con parte actora indig	87-PLA-MPL-2025.d ocx	Oficio No. CACC-197-2025 Integ

Se acordó: 1. Tener por conocido el comunicado. 2. Trasladar para conocimiento del CECAP. 3. Informar a la gestionante que las capacitaciones sobre la temática indígena son obligatorias por disposición de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 4. Comuníquese a la Dirección del OIJ, el CECAP, Dirección de Gestión Humana y Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XIV

El 30 de junio de 2025 la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión, trasladó a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Planificación el siguiente comunicado:

“Reciban un atento saludo. Traslado para su conocimiento la consulta que me plantea la señora Nazira Merayo, en atención a sus competencias. En el caso de la Dirección de Planificación, poder contar con la cantidad de procesos a cargo con participación de pueblos indígenas y delitos sexuales; además de su antigüedad. Este último dato de especial interés con ocasión de la Circular 6-2025. Además de la petición de intérprete de planta. En el caso de la Dirección Ejecutiva traslado la preocupación de la gestionante de que se

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

tienen por agotado el presupuesto para intérpretes en el Tribunal a cargo de la gestionante.”

De: Nazira Merayo Arias <nmerayo@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 23 de junio de 2025 16:59

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Luis Albino Rodríguez Cruz <lrodriguezc@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Fernando Rodríguez Salazar <jrodriguezsal@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: 4331-PLA-EV-TR-2024 Atención de rezago de expedientes antiguos

Buenas Tardes Dra. Damaris Vargas

Por la presente le saludo y deseo solicitarle su colaboración para lo siguiente:

Como es de su conocimiento el Tribunal Penal de Bribri ha tenido grandes avances y logros en cuanto a la gestión realizada, ya se tiene la implementación de un nuevo contexto el 2038 (código no presupuestario); ello lo expongo en el correo que envié hace unos días al encargado de Planificación, Departamento Tecnología de la Información y Gestores penales (correo que le adjunto en este acto). La preocupación que tengo es que desconocemos la cantidad de usuarios indígenas que tenemos; y considero que por la localidad donde nos ubicamos esa información es medular y fundamental para poder tomar decisiones y políticas de trabajo en aras del resguardo y la tutela efectiva de esta población, ya que el circulante de esta sede ya supera los mil doscientos noventa expedientes (ello al 30 de mayo del 2025). Es por ello que recurro a usted ya que se que tiene a cargo lo referente a la Comisión de Asuntos Indígenas; que me ayuda a solicitar ese dato a los encargados, ya que desde agosto del año pasado que inicie labores acá no he logrado que nadie me de dato sobre ello. Es necesario saber si hay expedientes antiguos entre ellos, ver la cantidad de delitos sexuales entre las prioridades que tiene este despacho, para proceder a la toma de acciones para dar respuesta a estos asuntos. Agradezco la ayuda que me pueda brindar; no se si me recuerda, pero el día que hicieron la gira a Bribri yo le expuse algunas de las situaciones del Tribunal. Debo indicarle que ya por parte de la Administración se nos indicó que se encuentra agotado el presupuesto para interpretes en el Tribunal, ello

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

genera un agravio a nuestros usuarios; por lo que considero que si ya se tiene datos exactos de la cantidad de usuarios, se podría valorar interprete de planta, pues los interpretes que tenemos hacen que sea sumamente oneroso su nombramiento ya que se les deben de pagar viáticos y ello eleva mucho los costos; por lo que le dejo planteada la propuesta para que se pueda valorar en cuanto a contenido económico y factibilidad (le remitiré el correo donde se nos indica que no hay presupuesto. Pido las disculpas del caso por tener que recurrir a su persona, pero realmente es una necesidad y una urgencia la situación de la población indígena que atiende Bribri. Agradezco la ayuda brindada y quedo a las ordenes para lo que se necesite de parte del Tribunal de Bribri.

Licda. Nazira Merayo Arias.

Informa la magistrada Vargas Vásquez que la Dirección de Planificación ya remitió a la señora Merayo Arias la información solicitada.

Se acordó: 1. Tener por conocida la gestión de la jueza Nazira Merayo, así como de la remisión de la información por parte de la Dirección de Planificación sobre los procesos judiciales con el pendiente del análisis de la posibilidad de que cuenten con intérpretes de planta. 2. Estar a la espera de la respuesta de la Dirección Ejecutiva. 3. Comuníquese a la gestionante, Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva y Comisión de Acceso a la Justicia. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO XV

El 3 de julio de 2025 la Secretaría General de la Corte comunicó el Oficio 5633-2025



OFICIO N°5151-2025
competencia poblacio

Se acordó: 1. Se toma nota. 2. Trasladar para conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia. Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO XVI

El señor Geyner Augusto Blanco Acosta envió el 2 de julio de 2025 el siguiente comunicado a la magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

De: <geynermaleku@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 19:48

Asunto: Fwd: Profundas preocupaciones del proyecto "Protocolo de Consulta Indígena de la Asamblea Legislativa"

Estimados compañeros y compañeras indígenas:

El pasado sábado 14 de junio de 2025 dirigí una nota al presidente de la asamblea legislativa de Costa Rica señor Rodrigo Arias Sánchez en esta nota le expuse una serie de preocupaciones alrededor de una publicación realizada por la Fundación UCR, sobre la #Consultoría Asistencia técnica para la gestión operativa y financiera del proyecto "Protocolo de Consulta Indígena de la Asamblea Legislativa" y que según los términos de referencia (en adelante TDR) "surge de un convenio de cooperación entre la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundación UCR) y la Asamblea Legislativa de Costa Rica y cuyo propósito es desarrollar un Protocolo de Consulta Indígena, garantizando la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en procesos legislativos que puedan afectarles".

El pasado 30 de junio recibí respuesta a esa nota las cuales les comparto a ustedes para que tomen nota respecto a este tema. En lo personal mantengo mis preocupaciones iniciales sobre el propósito de este proceso y la poca claridad que a mi juicio tiene y la debilidad que muestra en cuanto al apego a los derechos de los pueblos indígenas."



AL-PRES-RAS-058-2
5.26 Geyner Augusto



TdR- vf
22-05-2025.pdf



14.06.2025 Nota
Rodrigo Arias Protocc

Se acordó: 1. Se toma nota. 2. Informar al señor Geyner Blanco que el proyecto al que hace referencia corresponde a un poder de la República que no es competencia del Poder Judicial, por lo que en atención al principio de separación de poderes no es posible emitir pronunciamiento. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese al señor Blanco y a la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XVII

La OCRI remitió el siguiente comunicado:

De: Sheila Gisella Calvo Hidalgo <scalvoh@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 30 de junio de 2025 08:30

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Peralta,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Blanca <peraltab@ilo.org>; Coronado, Hernan <coronadoh@ilo.org>; Allan Pow Hing Cordero <apowhing@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Karen Leiva Chavarria <kleiva@Poder-Judicial.go.cr>; edgar.cascante@mtss.go.cr; Bolanos Gudino, Marisol <marisol.bolanos@mtss.go.cr>; Alexis Mora Cambroner <amorac@Poder-Judicial.go.cr>; Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial <ocri@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Minuta reunión OIT-Poder Judicial-MTSS (26-6-25): Asistencia técnica Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas

Buenos días, estimados (as)

Gusto saludarles nuevamente. Me permito remitir adjunto el documento elaborado desde la Oficina “hoja de ruta” donde están mapeados los puntos/acciones según lo acordado y las fechas para el trabajo a realizar de manera conjunta; Al estar en formato de documento Word es posible irlo actualizando según corresponda.

Quedamos atentos y en seguimiento, cualquier consulta estamos a la orden



Ruta de Trabajo.docx

Se acordó: Se toma nota.

ARTÍCULO XVIII

La Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:

De: Secretaria General de la Corte - Comunicaciones - Pamela Castro Segura <pcastros@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 15:25

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>; Recepción de documentos Dirección de Planificación <recep-planif@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Jurídica <direccion_juridica@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Oficio N° 5370-2025

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial



Oficio N°
5370-2025.docx

Se acordó: 1. Se toma nota. 2. Trasladar a las y los integrantes de la Subcomisión por el plazo de 10 días para que remitan sus observaciones y poder elaborar una propuesta integral que incluya todas las sugerencias al Consejo Superior. De ser necesario se realizará una reunión para analizar las propuestas que se envíen. 3. Comuníquese a las y los integrantes de la Subcomisión, a la Comisión y de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XIX

La Secretaría General de la Corte remitió el siguiente oficio:

De: *Secretaria General de la Corte - Comunicaciones - Pamela Castro Segura*
<pcastros@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: *lunes, 23 de junio de 2025 10:48*

Para: *Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>*

CC: *Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez*
<magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Gestión Humana Comunicaciones
Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>; Indira Jiménez
González (Autorizado/ Secretaría General de la Corte) <ijimenez@Poder-
Judicial.go.cr>; Melanie Zamora Arce (Autorizada/ Secretaría General de la
Corte) <mzamoraar@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: *Oficio N° 5125-2025*



Oficio N°
5125-2025.docx

Se acordó: Se toma nota.

Se da por concluida la sesión al ser las 15 horas 15 minutos del 4 de julio de 2025, sin más temas pendientes por conocer.